

Se actualizó el monto de la Unidad Jus del Art. 32 – Ley 12.851

Por disposición de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, se dispuso que el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, quede establecido en \$118.048,44 (pesos ciento dieciocho mil cuarenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos) a partir del **1 de noviembre de 2025**.

Para mayor información consultar en:
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 17 de diciembre de 2025

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Año
2025